

Nombre del Subsidio o Beneficio	Unidad que gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado año 2015 (en \$)	Monto global asignado año 2016 (en \$)	Período postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del subsidio o beneficio	Tipo	N°	Denominación	Fecha	Link al documento
BECA DE ALIMENTACIÓN "DELIA DOMINGUEZ"	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<p><b>Requisitos</b></p> <p>* Ser beneficiario Beca de Arancel Delia Domínguez.</p> <p><b>Antecedentes</b></p> <p>* Los requeridos para obtención Beca de Arancel Delia Domínguez.</p>	\$ 1.661.400	\$ 1.760.000	No tiene postulación	Ser Beneficiario Beca excelencia académica Delia Domínguez (no tener otra beca de alimentación)	Abril - Mayo de cada año.	Pago colación.	Decreto Universitario	1531	Reglamento de Becas Institucionales con Pertinencia Social para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	26.05.2014	<a href="#">Enlace</a>
BECA EXCELENCIA ACADÉMICA "DELIA DOMINGUEZ"	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<p><b>Requisitos Postulantes Primer año</b></p> <p>* 600 puntos en PSU (Matemáticas y Lenguaje) y 6,0 en E. Media.</p> <p>* Postular en primera preferencia a la U. de Los Lagos.</p> <p>* Haber egresado de E.M. el año anterior.</p> <p>Siendo estudiante de curso superior podrá acceder a los cupos disponibles que se evaluarán anualmente, siempre y cuando cumpla con los siguientes</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante regular.</li> <li>• Promedio de notas histórico igual o superior al de su carrera, no inferior a 5,0.</li> <li>• Aprobación del 100% de las asignaturas inscritas históricas.</li> <li>• La postulación se hará mediante el mismo procedimiento establecido para los postulantes de primer año, en las fechas que se establezcan anualmente para estos efectos.</li> </ul> <p><b>Requisitos de Postulación para Carreras Técnicas:</b></p> <p>a) Promedio mínimo en Enseñanza Media igual o superior a 6,0.-</p> <p>b) Haber egresado de Enseñanza Media dentro de los dos años anteriores al ingreso al Instituto Tecnológico Regional.</p> <p>c) Siendo estudiante de curso superior podrá acceder a los cupos disponibles que se evaluarán anualmente, siempre y cuando cumpla con los siguientes</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante regular</li> <li>• Promedio de notas histórico igual o superior al de su carrera, no inferior a 5,0.</li> <li>• Aprobación del 100% de las asignaturas inscritas históricas.</li> <li>• La postulación se hará mediante el mismo procedimiento establecido para los postulantes de primer año, en las fechas que se establezcan anualmente para estos efectos.</li> </ul>	\$ 125.319.214	\$ 47.726.834	Enero de cada año.	<p>* Verificación del cumplimiento académico.</p> <p>* Verificación de becas externas para asignar las diferencias de arancel no cubiertas por estas.</p>	Abril - Mayo de cada año.	Rebaja de Arancel, Residencia y Alimentación	Decreto Universitario	1531	Reglamento de Becas Institucionales con Pertinencia Social para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	26.05.2014	<a href="#">Enlace</a>
BECA RESIDENCIA "DELIA DOMINGUEZ"	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<p><b>Requisitos</b></p> <p>* Ser beneficiario Beca de Arancel Delia Domínguez.</p> <p>* Residencia familiar fuera de la ciudad sede de la Universidad.</p> <p><b>Antecedentes</b></p> <p>* Los requeridos para obtención Beca de Arancel Delia Domínguez.</p>	\$ 11.880.000	\$ 6.120.000	No tiene postulación.	Ser Beneficiario Beca Delia Domínguez y tener residencia fuera de la ciudad sede de la Universidad (no tener otra beca de residencia).	Abril - Mayo de cada año.	Pago arriendo.	Decreto Universitario	1531	Reglamento de Becas Institucionales con Pertinencia Social para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	26.05.2014	<a href="#">Enlace</a>

<p><b>BECA CON PERTINENCIA SOCIAL HECTOR NEIRA</b></p>	<p>Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.</p>	<p><b>Requisitos de Postulación para Alumnos de Carreras PSU.</b>  * Haber obtenido a lo menos 550 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) o promedio mínimo en Enseñanza Media igual o superior a 5,0.  * Acreditar ante una comisión ad-hoc mérito deportivo en alguna de las siguientes disciplinas para el Campus Osorno son: Atletismo, Basquetbol, Fútbol y Voleibol, ya sea en damas o varones, para el Campus Puerto Montt son: Atletismo Damas y Varones, Basquetbol Varones, Handbol Varones, Fútbol Damas y Varones, Tenis de Mesa Damas y Varones, Karate Damas y Varones.  * Tramitar el pase deportivo a nombre de la Universidad de Los Lagos.  * Siendo estudiante de curso superior podrá acceder a las vacantes disponibles que se evaluarán anualmente, siempre y cuando cumpla con los siguientes <b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante regular.</li> <li>• Presentar promedio de notas histórico igual o superior a 4,5.</li> </ul> <p>Acreditar certificación de mérito deportivo en el año anterior, representando a la Universidad, a nivel Local, Regional, Nacional o Internacional en las disciplinas mencionadas en la letra b de este mismo artículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de a lo menos un 70% de las asignaturas inscritas históricas.</li> <li>• La postulación se hará mediante el mismo procedimiento establecido para los postulantes de primer año, en las fechas que se establezcan anualmente para estos efectos, debiendo someterse al examen de rendimiento técnico y físico que corresponda <p><b>Requisitos de Postulación para Estudiantes de Carreras Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Promedio mínimo en Enseñanza Media igual o superior a 5,0.</li> <li>* Acreditar ante una comisión ad-hoc mérito deportivo en alguna de las siguientes disciplinas para Campus Osorno: Atletismo, Basquetbol, Fútbol y Voleibol, ya sea en damas o varones. Para el Campus Puerto Montt son: Atletismo Damas y Varones, Basquetbol Varones, Handbol Varones, Fútbol Damas y Varones, Tenis de Mesa Damas y Varones, Karate Damas y Varones.</li> <li>• Siendo estudiante de curso superior podrá acceder a las vacantes disponibles que se evaluarán anualmente, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: Ser estudiante regular.</li> <li>• Presentar promedio de notas histórico igual o superior a 4,5.</li> </ul> <p>Acreditar certificación de mérito deportivo en el año anterior, representando a la Universidad, a nivel Local, Regional, Nacional o Internacional en las disciplinas mencionadas en la letra b de este mismo artículo.</p> <p>Aprobación de a lo menos un 70% de las asignaturas inscritas históricas.</p> <p>La postulación se hará mediante el mismo procedimiento establecido para los postulantes de primer año, en las fechas que se establezcan anualmente para estos efectos, debiendo someterse al examen de rendimiento técnico y físico que corresponda</p> </li></ul>	<p>\$ 36.968.853</p>	<p>\$ 15.483.097</p>	<p>Enero de cada año.</p>	<p>* Exámen Técnico Deportivo.</p> <p>* Tener representatividad de la Universidad</p>	<p>Abril - Mayo de cada año.</p>	<p>Rebaja de Arancel.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>1531</p>	<p>Reglamento de Becas Institucionales con Pertinencia Social para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.</p>	<p>26.05.2014</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p><b>BECA DE ALIMENTACIÓN HECTOR NEIRA</b></p>	<p>Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.</p>	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser beneficiario Beca Deportiva Héctor Neira.</li> <li>* No contar con Beca de Alimentación BAES.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los requeridos para obtención Beca Deportiva Héctor Neira.</li> </ul>	<p>\$ 600.600</p>	<p>\$ 480.000</p>	<p>No tiene postulación.</p>	<p>Ser Beneficiario Beca con Pertinencia Social Héctor Neira (no tener otra beca de alimentación).</p>	<p>Abril- Mayo de cada año.</p>	<p>Pago colación.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>1531</p>	<p>Reglamento de Becas Institucionales con Pertinencia Social para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.</p>	<p>26.05.2014</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<p><b>BECA DE ALIMENTACIÓN UNIVERSIDAD</b></p>	<p>Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.</p>	<p><b>Requisitos:</b>  * Ser alumno regular.  * Presentar situación socioeconómica deficiente.  * Tener a lo menos un año cursado en la Universidad.  * Promedio de notas igual o superior al de su carrera en el último semestre o año cursado no inferior a 4,5  * Acreditar residencia familiar fuera de las ciudades de Osorno y/o Pto Montt.  * No haber sido sancionado con alguna medida disciplinaria igual o superior a suspensión cuya resolución se encuentre ejecutoriada.  * No estar en posesión de un título profesional o haber egresado de una carrera de alguna Universidad o IP.  * No ser beneficiario de Beca de Residencia, Trabajo, o Alumnas con Hijos en Edad Preescolar.  <b>Antecedentes:</b>  * Solicitud de postulación.  * Boletín de notas.  * Ingresos grupo familiar.  * Informe Social.</p>	<p>\$ 1.463.800</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Septiembre - Octubre de cada año junto a proceso de renovación de ayudas estudiantiles</p>	<p>* Condición socioeconómica con ponderación de 80%.  * Rendimiento académico con ponderación de 20%.  * Verificación del nivel que cursa el estudiante.  * Disponibilidad Presupuestaria Anual.</p>	<p>Abril - Mayo de cada año.</p>	<p>Cancelación mensual de los consumos de colación que los alumnos efectúen en el Casino de la Universidad.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>4046</p>	<p>Reglamento de Becas de : Alimentación Universidad, Directa de Residencia , de Trabajo y de Alimentación Cenas, para estudiantes de la Universidad de Los Lagos.</p>	<p>12.12.2014</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p><b>BECA CON PERTINENCIA SOCIAL OSVALDO THIERS</b></p>	<p>Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.</p>	<p><b>Requisitos de Postulación para Estudiantes de Carreras PSU.</b>  * Haber obtenido a lo menos 550 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) y promedio mínimo en Enseñanza Media igual o superior a 5,0.  * Acreditar talento artístico mediante certificado de algún organismo que avale dicha condición, el que será evaluado por la comisión creada para estos efectos, contenida en el Art. N215 del presente Decreto  * Siendo estudiante de curso superior podrá acceder a los cupos disponibles que se evaluarán anualmente, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:  • Ser estudiante regular  • Presentar promedio de notas histórico, igual o superior a 4,5 en promedio de los años anteriores cursados.  • Acreditar talento artístico por parte de organismo pertinente, ya sea externo o institucional. Aprobación de a lo menos un 70% de las asignaturas inscritas históricas.  • La postulación se hará mediante el mismo procedimiento establecido para los postulantes de primer año, en las fechas que se establezcan anualmente para estos efectos, debiendo someterse al examen de talento artístico.  <b>Requisitos de Postulación para Carreras Técnica</b>  * Promedio mínimo en Enseñanza Media igual o superior a 5,0.  * Acreditar talento artístico mediante certificado de algún organismo que avale dicha condición, el que será evaluado por la comisión creada para estos efectos, contenida en el Art. N215 del presente Decreto.  * Siendo estudiante de curso superior podrá acceder a los cupos disponibles que se evaluarán anualmente, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:  Ser estudiante regular</p>	<p>\$ 29.894.088</p>	<p>\$ 11.780.000</p>	<p>Enero de cada año.</p>	<p>* Evaluación de la Academia de Arte.  * Presupuesto otorgado por la Universidad.  * Participación en el área artística que corresponda.</p>	<p>Abril - Mayo de cada año.</p>	<p>Rebaja de Arancel.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>1531</p>	<p>Reglamento de Becas Institucionales con Pertinencia Social para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.</p>	<p>26.05.2014</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p><b>BECA FUNDACIÓN DAEL</b></p>	<p>Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.</p>	<p><b>Requisitos</b>  * Ser alumno regular.  * Ser beneficiarios de Beca Fundación Dael.  <b>Antecedentes</b>  * Los requeridos por la Fundación Dael.</p>	<p>\$ 11.170.335</p>	<p>\$ 0</p>	<p>No tiene postulación.</p>	<p>* Ser beneficiario Beca Fundación DAEL.  * Tener convenio vigente.</p>	<p>Abril-Mayo y Septiembre- Octubre de cada año.</p>	<p>Cubrir el 10% de la diferencia del arancel anual de la carrera, que le corresponde cancelar al estudiante.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>399</p>	<p>Aprueba Convenio Fundación DAEL.</p>	<p>03.03.2010</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p><b>BECA RECTORIA</b></p>	<p>Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.</p>	<p><b>Requisitos:</b>  * Presentar una necesidad socioeconómica  * Presentar una situación especial de alumno destacado en el ámbito deportivo, cultural, artístico, cívico, educativo, público, intelectual y científico.  <b>Antecedentes:</b>  * Presentar ficha de postulación con antecedentes de respaldo.</p>	<p>\$ 0</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Se postula y otorga en forma anual</p>	<p>La beca podrá ser otorgada en el caso que los alumnos no cumplan con las exigencias para postular a otras becas o beneficios que otorga la Universidad.</p>	<p>Se postula y otorga en forma anual</p>	<p>Rebaja total o parcial del arancel anual en carreras profesionales con y sin licenciatura y carreras técnicas, acorde a las necesidades socioeconómicas y a situaciones especiales de alumnos destacados y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>541</p>	<p>Determina Beca de rectoría</p>	<p>24.03.2014</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<b>PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA</b>	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<b>Requisitos:</b> * Ser alumno regular. * Acreditar situación que lo amerite. * No contar con Préstamos de Emergencia vigentes. <b>Antecedentes:</b> * Solicitud de Préstamo. * Firma de Pagaré ante Notario.	\$ 40.000	\$ 80.000	En el momento en que el alumno lo solicite.	* Verificación del cumplimiento de requisito y presupuesto disponible.	Marzo a Diciembre de cada año.	Cubrir situaciones imprevistas ocurridas en el transcurso de los estudios del alumno.	Decreto Universitario	613	Actualiza Reglamento de Préstamos de Emergencia para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	25.03.2011	<a href="#">Enlace</a>
<b>RÉGULA DIFERENCIA DE ARANCELES Y MATRÍCULA BECA VOCACION DE PROFESOR 2015</b>	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<b>Requisitos</b> * Ser alumno regular. * Ser beneficiario Beca Vocación de Profesor. <b>Antecedentes</b> * Los requeridos para obtención Beca Vocación de Profesor.	\$ 6.713.728	\$ 0	No tiene postulación.	* Ser beneficiario Beca Vocación de Profesor.	Mayo - Junio cada año.	Cubrir diferencia producida entre arancel y matrícula real y, monto asignado en Beca Vocación de Profesor.	Decreto Supremo Ministerio de Educacion	1830	Reglamenta el Programa de Becas de Educacion Superior	03.07.2015	<a href="#">Enlace</a>
<b>BECA DE TRABAJO</b>	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<b>Requisitos:</b> * Ser alumno regular de la ULA. * Presentar situación socioeconómica deficiente. * Tener a lo menos un año cursado en la Universidad. * Promedio de notas igual o superior al de su carrera en el último semestre o año cursado no inferior a 4,5 * No haber sido sancionado con alguna medida disciplinaria igual o superior a suspensión. * No estar en posesión de un título profesional o haber egresado de una carrera de alguna Universidad o IP. * Acreditar horario disponible para el desarrollo de la actividad. * Cumplir con los requisitos específicos que determinen los servicios en que el alumno se desempeñará. * No ser beneficiario de beca de Alimentación ULA, Residencia, o de alumnas con hijos en edad preescolar. <b>Antecedentes:</b> * Solicitud de postulación. * Boletín de notas. * Ingresos grupo familiar. * Informe Social. * Certificación requisitos específicos. * Certificación horario disponible para realizar trabajo a que postula.	\$ 11.532.011	\$ 10.935.000	Marzo - Abril de cada año.	* Condición socioeconómica con ponderación de 80%.  * Rendimiento académico con ponderación de 20%.  * Presupuesto otorgado por la Universidad para el año correspondiente.  * Verificación del nivel que cursa el estudiante.  * Determinar el número de beneficiarios.	Abril - Mayo de cada año.	Desarrollo de actividades de apoyo administrativo al interior de la Universidad, compatible con el horario de clases, con jornada máxima de seis horas cronológicas semanales.	Decreto Universitario	4046	Reglamento de Becas de : Alimentacion Universidad, Directa de Residencia , de Trabajo y de Alimentación Cenas, para estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	12.12.2014	<a href="#">Enlace</a>
<b>BECA DIRECTA DE RESIDENCIA</b>	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<b>Requisitos:</b> * Ser alumno regular. * Presentar situación socioeconómica deficiente. * Tener a lo menos un año cursado en la Universidad. * Promedio de notas igual o superior al de su carrera en el último semestre o año cursado no inferior a 4.5 * Acreditar residencia familiar fuera de las ciudades de Osorno y/o Pto Montt. * No haber sido sancionado con alguna medida disciplinaria igual o superior a suspensión cuya resolución se encuentre ejecutoriada. * No estar en posesión de un título profesional o haber egresado de una carrera de alguna Universidad o IP. * No ser beneficiario de Beca de Alimentación ULA, Trabajo, o Alumnas con Hijos en Edad Preescolar. <b>Antecedentes:</b> * Solicitud de postulación. * Boletín de notas. * Ingresos grupo familiar. * Informe Social. * Certificación de domicilio e identificación del arrendador.	\$ 12.640.000	\$ 15.480.000	Septiembre - Octubre de cada año junto a proceso de renovación de ayudas estudiantiles.	* Condición socioeconómica con ponderacion de 80%.  * Verificación del nivel que cursa el estudiante.  * Rendimiento académico con ponderación de 20%.  * Presupuesto otorgado por la Universidad para el año correspondiente.  * Determinar el número de beneficiarios.	Abril - Mayo de cada año.	Cubrir total o parcialmente el costo de la estadía del alumno (a) en una ciudad sede de la Universidad, distinta a la de su grupo familiar de origen. Valor mensual es cancelado directamente al arrendador.	Decreto Universitario	4046	Reglamento de Becas de : Alimentacion Universidad, Directa de Residencia , de Trabajo y de Alimentación Cenas, para estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	12.12.2014	<a href="#">Enlace</a>
<b>BECA PARA ALUMNAS CON HIJOS EN EDAD PREESCOLAR</b>	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<b>Requisitos:</b> * Ser alumna regular de la ULA. * Acreditar situación socioeconómica deficiente. * Tener a lo menos un año cursado en la Universidad. * Presentar promedio de notas igual o superior a 4.0 * No haber sido sancionada con medida disciplinaria igual o superior a suspensión cuya resolución se encuentre ejecutoriada. * No estar en posesión de un título profesional o haber egresado de una carrera de alguna Universidad o IP. * Acreditar calidad de madre del menor por el cual invoca el beneficio. * Acreditar asistencia regular del menor a Jardín Infantil y/o Sala Cuna. <b>Antecedentes:</b> * Solicitud de postulación. * Boletín de notas. * Ingresos grupo familiar. * Informe Social. * Carnet de control de niño sano. * Comprobante de asistencia a Jardín Infantil y/o Sala Cuna.	\$ 1.785.000	\$ 1.260.000	Septiembre - Octubre de cada año.	* Rendimiento Académico con ponderación del 20%. * Condiciones Socioeconomicas del alumno en una ponderacion del 80%	Abril - Mayo de cada año.	Costear total o parcial el costo que significa la permanencia del hijo(a) de la estudiante en edades entre un mes y dos años, en una Sala Cuna y/o Jardín Infantil. Valor mensual es cancelado directamente al propietario(a) del establecimiento	Decreto Universitario	4048	Reglamento de Beca para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar.	12.12.2014	<a href="#">Enlace</a>

BECA DE ENSEÑANZA PREESCOLAR PARA FUNCIONARIOS	Unidad de Desarrollo Humano y Organizacional de la Universidad de Los Lagos.	<b>Requisitos</b> *Ser Funcionario Contrata o Planta, ya sea academico o no academico. *Que el beneficiario sea hijo y carga del solicitante o solamente carga del funcionario.	\$ 24.472.500	\$ 26.812.500	Mes de Noviembre de cada año.	Verificación del cumplimiento de requisitos y presupuesto disponible	Enero de cada año	Beca para financiamiento de Sala Cuna, Jardín Infantil y/o Colegio	Decreto Universitario	3819	Aprueba Reglamento de Asignación de Becas de para el Financiamiento de Sala Cuna, Jardín Infantil y/o Colegio para las funcionarias y los funcionarios con hijas y/o hijos que se encuentren en edad preescolar.	25.11.2014	<a href="#">Enlace</a>
		Decreto Universitario							4123	Fija monto máximo de beneficio beca de financiamiento de Sala Cuna, Jardín Infantil y Colegios para su asignación.	16.12.2014	<a href="#">Enlace</a>	
		Decreto Universitario							46	Modifica Decreto Universitario de fecha 25 de Noviembre de 2014	07.01.2015	<a href="#">Enlace</a>	
BECA PROPEDEUTICO	Dirección Académica - Programa Propedeutico Campus Puerto Montt	<b>Requisitos:</b> * Haber ingresado a la Universidad a través del programa "Inclusión y Equidad Propedeutico Unesco" de la Universidad de Los Lagos. * Pertener al 10% ranking superior de egreso de los liceos que participan del programa. * Haber participado en el 100% de las actividades del programa. * Haber sido seleccionado en el ranking superior de cada establecimiento para los cupos determinados anualmente por la Dirección del Programa. Esta Nomina sera confeccionada anualmente por la Dirección del Programa.	\$ 0	\$ 0	Enero de cada año (Proceso de Selección)	* Proceso de Selección de alumnos los cuales se encuentran en el 10% superior al ranking de su establecimiento y que aprobaron y cumplieron con los requisitos de aprobación del programa * Que los estudiantes hayan aprobado el 60% de las asignaturas inscritas en el primer año. * Que sean alumnos regulares para el periodo académico donde se otorga la beca.	Enero de cada año (Proceso de Selección)	Orientada a estudiantes que ingresen a Carreras de Pre grado de la Universidad, a través del proceso de Selección del Programa Propedeutico. Consistira en la exención total o parcial del valor del arancel anual de la carrera. La Beca se asignará por los años de duración normal de la carrera con una extensión máxima de hasta un año académico	Decreto Universitario	1531	Reglamento de Becas Institucionales con Pertinencia Social para Estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	26.05.2014	<a href="#">Enlace</a>
BECA EXENCIÓN ARANCELES DE ESTUDIO A FUNCIONARIOS, HIJOS Y CÓNYUGES DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	Unidad de Gestión Cobranza y Control de Matriculas de la Universidad de Los Lagos	<b>Requisitos</b> *Ser alumno regular *Presentar solicitud de exención *Ser funcionario, hijo o conyuge *Cancelar anualmente los derechos basicos de matricula <b>Antecedentes</b> *Los requeridos para obtención Beca	\$ 86.116.500	\$ 102.984.496	Marzo de cada año.	Los requeridos para obtención Beca	Abril a Junio de cada año	Exención de aranceles de estudios para funcionarios, hijos y conyuges proporcional a la jornada contractual	Decreto Universitario	2091	Determina Beneficio que Indica.	03.07.2000	<a href="#">Enlace</a>

<b>BECA EXENCIÓN DE ARANCEL ANUAL PARA PRIMER SELECCIONADO</b>	Gestión de Becas y Beneficios Universidad de Los Lagos.	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Obtener el primer lugar en la lista de seleccionado de sus respectivas carreras y que hayan hecho efectiva su matrícula en la Universidad de Los Lagos.</li> <li>* Puntaje Mínimo de Ingreso sera de al menos 630 puntos ponderados</li> </ul>	\$ 0	\$ 0	Marzo de cada año.	Los requeridos para obtención Beca	Abril a Junio de cada año	Exención de Aranceles de estudio para el primer semestre de la carrera lo que se extendera al segundo semestre de la carrera si el estudiante obtiene el mejor promedio de su promoción.	Decreto Universitario	1532	Actualiza D.I. 334 del 09/04/1990, que autoriza exención de arancel anual para primer selccionado	26.05.2014	<a href="#">Enlace</a>
<b>BECA DEPORTIVA UNIV.LOS LAGOS</b>	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular de Primer Año Carrera Técnica.</li> <li>* Ser Deportista Destacado a Nivel Regional, Nacional e Internacional, solo en las disciplinas deportivas de la Universidad privilegie.</li> <li>* Aprobar el Examen físico-técnico-táctico de su especialidad.</li> <li>* Entregar el Pase Deportivo vigente a favor de la Universidad de Los Lagos o del Club Deportivo de ésta.</li> <li>* El promedio de notas obtenido por el becario, deberá estar de acuerdo con lo expresados en el reglamento general de la Universidad para la aprobación o reprobación de las asignaturas.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solicitud de Postulación.</li> <li>* Documentación que acredite los requisitos deportivos exigidos.</li> <li>* Deportistas destacados, únicamente en las disciplinas deportivas que la Universidad privilegie.</li> <li>* Documentos originales o fotocopias legalizadas ante Notario.</li> </ul>	\$ 613.250	\$ 603.500	Mes de Enero de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser titular en la selección de su disciplina.</li> <li>* Cumplimiento del 100% de asistencia a entrenamientos y partidos, certificado por el Director Técnico.</li> <li>* Presentar Cronograma de actividades, competencias realizadas y marcas alcanzadas, acreditada por el respectivo Director Técnico.</li> </ul>	Marzo - Abril de cada año.	Exención del arancel del 100%, o rebajas del 75%, 50% o 25% del arancel anual.	Decreto Universitario	3422	Aprueba Reglamento de Becas Deportivas para estudiantes de la Universidad de Los Lagos.	27.10.2010.	<a href="#">Enlace</a>
<b>BECA FAMILIA</b>	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular.</li> <li>* Tener promedio de notas E.Medía mínimo de 5,0</li> <li>* Acreditar formar parte de un mismo grupo familiar.</li> <li>* No poseer Becas Mineduc para Aranceles.</li> <li>* Presentar solicitud de postulación.</li> <li>* Para renovar aprobar con Promedio 5,0 sin reprobar asignaturas en el semestre inmediatamente anterior.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matrícula del Postulante o Pariente Directo( Hermano, Padres, Hijos, Cónyuge).</li> <li>* Concentración de notas de Enseñanza Media del Postulante.</li> <li>* Fotocopia de C.I. del Postulante o Pariente Directo.</li> <li>* Acreditar parentesco, presentando certificados correspondientes.</li> </ul>	\$ 1.100.000	\$ 274.000	Enero a Marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alumnos que tienen a un hermano o padre/madre matriculado en el Tecnológico, 50%,</li> <li>* Incompatibilidad con Becas de Arancel del Mineduc y otras.</li> <li>* Se considera el 100% en rendimiento académico.</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	Exención de un 50 % en el pago del arancel mensual.	Decreto Universitario	6434	Otorga Beca Familia	12.12.2007	<a href="#">Enlace</a>
<b>BECA FRANCISCO COLOANE</b>	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular de 1º año.</li> <li>* Ser egresado de Liceos Municipalizados de la Provincia de Llanquihue y de Chiloé.</li> <li>* Tener Nota Promedio E. Media mínimo 5,0</li> <li>* Presentar situación soceonómica deficiente.</li> <li>* No poseer Becas Mineduc para Aranceles.</li> <li>* No poseer Beca DAEL.</li> <li>* Presentar Solicitud de Postulación.</li> <li>* Para renovar aprobar con Promedio 5,0 sin reprobar asignaturas en el semestre inmediatamente anterior.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matrícula.</li> <li>* Concentración de notas de Enseñanza Media.</li> <li>* Liquidaciones de Sueldo.</li> <li>* Fotocopia de C.I. del Postulante e Integrantes del Grupo Familiar.</li> <li>* Certificado Ficha de Protección Social.</li> <li>* Informe Socioeconómico.</li> </ul>	\$ 523.500	\$ 81.000	Enero a Marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Provenir de un Liceo Municipal de la Provincia de Llanquihue.</li> <li>* Prom.NEM:5,0 minimo, para renovar aprobar todas las asignaturas del ultimo semestre cursado, con promedio 5,0, se otorga 100% y 50% según Puntaje obtenido.</li> <li>* Ponderación del 78% en Nivel Socioeconómico y del 22% en Nivel educacional.</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	Exención total o parcial en el pago del arancel mensual, según porcentaje de asignación, previa evaluación socioeconómica y académica.	Decreto Universitario	2525	Otorga Beca Francisco Coloane.	12.08.2011	<a href="#">Enlace</a>

BECA SOCIAL INTERNA	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular de 1º año.</li> <li>* Presentar situación socioeconómica deficiente.</li> <li>* Tener Promedio de Notas E.Medias mínimo 5,0.</li> <li>* No poseer Becas Mineduc para Aranceles</li> <li>* No poseer Beca DAEL.</li> <li>* Tener Ficha de Protección Social.</li> <li>* Presentar Solicitud de Postulación.</li> <li>* Para renovar aprobar con promedio 5,0 sin reprobar asignaturas en el semestre inmediatamente anterior.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matrícula.</li> <li>* Concentración de notas de Enseñanza Media.</li> <li>* Liquidaciones de Sueldo.</li> <li>* Fotocopia de C.I. del Postulante e Integrantes del Grupo Familiar.</li> <li>* Certificado Ficha de Protección Social.</li> <li>* Informe Socioeconómico.</li> </ul>	\$ 5.113.500	\$ 1.394.500	Enero a Marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Provenir de un Liceo Municipal o Particular Subvencionado.</li> <li>* Promedio NEM: 5,0 mínimo.</li> <li>* Para renovar aprobar todas las asignaturas del último semestre cursado, con promedio 5,0.</li> <li>* Se otorga 100%, 50% o 25% de beca según Puntaje obtenido.</li> <li>* Ponderaciones: nivel socioeconómico 78% y nivel educacional 22%.</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	Exención total o parcial en el pago del arancel mensual, según porcentaje de asignación, previa evaluación socioeconómica y académica.	Decreto Universitario	3407	Otorga Beca Social.	13.08.2003	<a href="#">Enlace</a>
BECA FUNCIONARIO Dº 2771	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Personal que tenga Contrato a Honorarios con la Universidad de Los Lagos al menos un año.</li> <li>* Estar en posesión de la Licencia de Enseñanza Media, o tener título de Técnico Superior.</li> <li>* Presentar informe socio-económico que refleje la situación familiar del postulante.</li> <li>* Presentar nota 5,0 promedio en Enseñanza Media, quienes no posean Título Técnico Superior.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solicitud de postulación.</li> <li>* Comprobante de matrícula.</li> <li>* Certificado laboral del Funcionario, emitido por Recursos Humanos.</li> </ul>	\$ 377.400	\$ 377.400	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Funcionarios a Honorarios que se matriculen en una Carrera Profesional y/o de continuidad de estudios.</li> <li>* 30% rebaja de arancel.</li> <li>* Para renovar deben registrar una aprobación del 100% de las asignaturas.</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	30% de rebaja de Aranceles, en el monto anual del Programa P.E.T.	Decreto Universitario	2771	Otorga Rebaja de Arancel a personal de Honorarios Univ. De Los Lagos.	09.09.2011	<a href="#">Enlace</a>
BECA FUNCIONARIOS CARRERAS PET	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Licencia de E. Media.</li> <li>* Ser funcionario de planta o contrata de la Universidad de Los Lagos.</li> <li>* Acreditar antigüedad mínima de dos años en la Institución.</li> <li>* Acreditar calificación funcionaria en lista 1 o 2 en los últimos tres periodos.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solicitud de postulación.</li> <li>* Comprobante de matrícula.</li> <li>* Certificado de cargo del Funcionario, emitido por Recursos Humanos.</li> </ul>	\$ 11.853.000	\$ 4.923.948	Enero a Marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Funcionarios que se matriculen en una Carrera Técnica Superior, Profesional y/o de continuidad de estudios.</li> <li>* 100% rebaja de arancel.</li> <li>* Para renovar deben registrar una aprobación del 100% de las asignaturas.</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	Exención de aranceles.	Decreto Universitario	3066	Otorga Beca Funcionarios PET.	17.07.2001	<a href="#">Enlace</a>
BECA HIJOS DE FUNCIONARIOS CARRERAS PET	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* No poseer un título profesional o técnico, previo.</li> <li>* Se Exceptúan de esta disposición aquellas personas que tengan un título técnico que postulen al beneficio en una carrera o programa de continuación de estudios a la primera formación.</li> <li>* Indispensable aprobar el 100% de las asignaturas del semestre respectivo.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Nacimiento que acredite el parentesco con el funcionario.</li> <li>* Certificado de cargo del Funcionario, emitido por Recursos Humanos.</li> <li>* Comprobante de matrícula.</li> <li>* Solicitud de postulación.</li> <li>* Certificado de cargo del Funcionario, emitido por Recursos Humanos.</li> </ul>	\$ 4.366.000	\$ 5.175.000	Enero a Marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Hijos de Funcionarios que estudien carreras Profesional y/o de continuidad de estudios; 100% para los funcionarios Jornada Completa, 50% para Funcionarios Media Jornada.</li> <li>* Para renovar deben aprobar el 100% de las asignaturas cursadas.</li> <li>* Ponderación 78% nivel socioeconómico y 22% rendimiento académico.</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	Exención de aranceles.	Decreto Universitario	4956	Otorga Beca Hijos de Funcionarios PET.	30.12.2008	<a href="#">Enlace</a>
BECA HIJOS DE FUNCIONARIOS CARRERAS TECNICAS	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser hijo de funcionario de la Universidad de Los Lagos.</li> <li>* No reprobar ninguna asignatura.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Nacimiento que acredite el parentesco con el funcionario.</li> <li>* Certificado de cargo del Funcionario, emitido por Recursos Humanos.</li> <li>* Comprobante de matrícula en Carrera Técnica.</li> <li>* Solicitud de postulación.</li> </ul>	\$ 11.212.500	\$ 11.902.500	Enero a Marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Destinada a Hijos de Funcionarios que estudien carreras Técnicas, 100% exención arancel.</li> <li>* Para renovar debe registrar una aprobación del 80% de las asignaturas</li> <li>* Condición socioeconómica con ponderación del 78% y nivel educacional con ponderación del 22%</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	Exención de aranceles.	Decreto Universitario	2320	Otorga Beca Hijos de Funcionarios Tecnológico.	05.10.1997	<a href="#">Enlace</a>
									Decreto Universitario	1685	Complementese DU 2320 de fecha 05.10.1997	10.06.2013	<a href="#">Enlace</a>

PROGRAMA DE BECAS CHILOÉ - BECA SOCIAL DE COBERTURA (EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ARANCELES)	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Acreditar situación socioeconómica correspondiente al 1° y 2° quintil de ingresos</li> <li>* Para estudiantes egresados de la enseñanza media en el año previo a la postulación del beneficio, acreditar promedio de notas de enseñanza media entre 4,80 y 4,99. En el caso de estudiantes que han egresado de enseñanza media en años anteriores, acreditar ser trabajador regular con al menos dos años de actividad laboral.</li> <li>* No contar con becas de financiamiento externo para el periodo en que postula al beneficio de la Universidad.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matricula</li> <li>* Certificado de Concentración de Notas enseñanza media o certificado de trabajador regular</li> <li>* Situación Socioeconómica</li> </ul>	\$ 0	\$ 4.120.400		100% o 50% en rebaja de arancel total anual		* Cubrir el 100% o 50% del arancel total anual de la carrera beneficiando a estudiantes del 1° y 2° quintil de ingresos.					
PROGRAMA DE BECAS CHILOÉ SUPERIOR - BECA SOCIAL DE COMPLEMENTO	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Acreditar situación socioeconómica correspondiente al 1° y 2° quintil de ingresos</li> <li>* Acreditar la obtención de alguna beca de arancel de financiamiento externo para el periodo al que postula al beneficio, ya sea beca MINEDUC o de otra institución.</li> <li>* Registrar un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) y en caso de ser estudiante de cohortes anteriores, acreditar un cambio desfavorable en la situación socioeconómica, registrar un promedio de notas acumulado en la carrera igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) y mantener el beneficio externo.</li> <li>* En caso de ser solicitado, entregar antecedentes complementarios solicitados por la institución.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matricula</li> <li>* Certificado de Concentración de Notas enseñanza media o certificado de trabajador regular</li> <li>* Situación Socioeconómica</li> </ul>	\$ 5.635.000	\$ 1.074.000		hasta 50 % de arancel total anual.		* Cubrir diferencial de arancel no cubierto por becas externas, para alumnos talentosos de 1° y 2° quintil de ingresos, que puede financiar hasta un 50% del arancel total anual de la carrera.			Crea y Reglamenta Programa de Becas Chiloe Superior para los alumnos de carreras técnicas de la Universidad de Los Lagos en Chiloé.	22.04.2013	<a href="#">Enlace</a>
PROGRAMA DE BECAS CHILOÉ SUPERIOR - BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Registrar matricula vigente según corresponda.</li> <li>* Registrar 1° lugar de su carrera según corresponda.</li> <li>* Haber egresado de un liceo municipal de la prov. de Chiloé o presentar un avance curricular de un 100% según corresponda.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Comprobante de Matricula</li> <li>* Registro de Lugares.</li> <li>* Certificado de egreso o avance curricular.</li> </ul>	\$ 6.362.500	\$ 4.315.500	Marzo de cada año.	100 % de arancel anual de la carrera.	Abril - Mayo de cada año.	* Beca de 100% del arancel anual de la carrera para alumnos con excelente rendimiento académico.	Decreto Universitario	1082		22.04.2013	<a href="#">Enlace</a>
PROGRAMA DE BECAS CHILOÉ SUPERIOR - BECA FAMILIA CHILOÉ	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Acreditar que el estudiante tiene al menos un hermano, padre, madre o cónyuge, como alumno regular de alguna carrera técnica o profesional de la Universidad de Los Lagos con matricula vigente para el periodo en que se postula al beneficio.</li> <li>* No tener otro beneficio de arancel externo.</li> <li>* Registrar promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0 (cinco coma cero).</li> <li>* En caso de ser solicitado, entregar de antecedentes complementarios solicitados por la institución.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matricula</li> <li>* Certificado de parentesco.</li> <li>* Certificado de Concentración de Notas enseñanza media o certificado de trabajador regular</li> <li>* Situación Socioeconómica</li> </ul>	\$ 314.500	\$ 630.750		50% de arancel total anual de la carrera.		* Cubrir hasta un 50% del arancel total anual de la carrera a estudiantes que tienen uno o más integrantes del núcleo familiar en la educación superior (específicamente sean alumnos regulares ULAGOS).					

CAJA DE COMPENSACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular.</li> <li>* Acreditar condición de trabajador afiliado a la Caja.</li> <li>* No poseer Becas Mineduc para Aranceles.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matrícula.</li> <li>* Fotocopia de C.I. del Postulante.</li> <li>* Certificado emitido por representante legal de la Caja o por un representante legal de la empresa adherida a la Caja.</li> </ul>	\$ 1.600.727	\$ 362.100	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Rebaja de 50% primera matrícula y 15% de arancel.</li> <li>* Presentar certificado de afiliación, de trabajo y/o de carga familiar correspondiente, con fecha actualizada.</li> </ul>	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descuento del 50% en la matrícula durante el primer año de ingreso.</li> <li>- Descuento de un 15% en el arancel de la carrera. Mientras dure su Carrera de acuerdo a lo señalado en la malla curricular.</li> </ul>	Decreto Universitario	5033	Otorga Rebaja de Matrícula y/o arancel, según Convenio de la Caja.	31.12.2008	<a href="#">Enlace</a>
CARABINEROS DE CHILE	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular.</li> <li>* Pertenecer al servicio activo de Carabineros de Chile.</li> <li>* Ser hijo y/o cónyuge del personal activo en retiro con derecho a pensión de la Institución, sean Uniformados o Civiles.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matrícula.</li> <li>* Fotocopia de C.I. del Postulante.</li> <li>* Certificado emitido por Carabineros de Chile o en su defecto su Tarjeta de Identificación Institucional.</li> <li>* Acreditar la condición de familiares, presentando un Certificado emitido por Carabineros de Chile, más un certificado de nacimiento o matrimonio, según corresponda.</li> </ul>	\$ 882.600	\$ 353.775	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Rebaja 15% arancel. Válido para funcionarios activos y en retiro, se extiende para hijos y conyuges.</li> <li>* Presentar certificado de afiliación, de trabajo y/o de carga familiar correspondiente, con fecha actualizada.</li> </ul>	Marzo - Abril de cada año.	Descuento de un 15% en el arancel de la carrera.	Decreto Universitario	728	Otorga Descuento según Convenio.	05.04.2012	<a href="#">Enlace</a>
CONVENIO ACHS	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular.</li> <li>* Acreditar condición de trabajador de alguna de las empresas adheridas a ACHS.</li> <li>* No poseer Becas Mineduc para Aranceles.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matrícula.</li> <li>* Fotocopia de C.I. del Postulante.</li> <li>* Certificado emitido por representante legal de ACHS o por un representante legal de la empresa adherida a ACHS.</li> </ul>	\$ 3.249.500	\$ 2.293.500	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Rebaja 30% todas las matrículas y 10% arancel. Incluye cargas familiares.</li> <li>* Presentar certificado de afiliación, de trabajo y/o de carga familiar correspondiente, con fecha actualizada.</li> </ul>	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 30% de descuento en la matrícula.</li> <li>* 10% de descuento en el arancel anual de la carrera.</li> </ul>	Decreto Universitario	3173	Otorga Rebaja de Matrícula y/o arancel, según Convenio ACHS.	20.10.2011	<a href="#">Enlace</a>
CONVENIO CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular.</li> <li>* Acreditar condición de trabajador de alguna de las empresas adheridas a la Caja.</li> <li>* No poseer Becas Mineduc para Aranceles.</li> </ul> <p><b>Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Certificado de Matrícula.</li> <li>* Fotocopia de C.I. del Postulante.</li> <li>* Certificado emitido por representante legal de la Caja o por un representante legal de la empresa adherida a la Caja.</li> </ul>	\$ 11.496.300	\$ 11.773.250	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Rebaja 30% todas las matrículas y 10% arancel. Incluye cargas familiares.</li> <li>* Presentar certificado de afiliación, de trabajo y/o de carga familiar correspondiente, con fecha actualizada.</li> </ul>	Marzo - Abril de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 30% de descuento en la matrícula.</li> <li>* 10% de descuento en el arancel anual de la carrera. Mientras dure su Carrera de acuerdo a lo señalado en la malla curricular.</li> </ul>	Decreto Universitario	4573	Rebaja de Matrícula y Arancel, a los trabajadores Asociados a la Caja	29.12.2010	<a href="#">Enlace</a>
									Decreto Universitario	303	Modifica Convenio N° 4573, de fecha 29.12.2010	27.01.2011	<a href="#">Enlace</a>
CONVENIO FUNDACIÓN DAEL	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<p><b>Requisitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser alumno regular.</li> <li>* Haber sido beneficiado con Beca Fundación DAEL.</li> </ul>	\$ 2.792.093	\$ 887.624	Enero a Marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 10% rebaja arancel a todos los becados DAEL.</li> <li>* Tener asignada Beca DAEL del 80% por costos de arancel.</li> </ul>	Abril - Mayo de cada año.	Descuento de un 10% en el valor del arancel.	Decreto Universitario	399	Otorga 10% del valor del arancel.	03.03.2010	<a href="#">Enlace</a>

CONVENIO GRUPO SAESA	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<b>Requisitos</b> * Estar matriculado en una Carrera Técnica o en un Programa P.E.T. * Presentar Certificado de Trabajo de SAESA.	\$ 316.725	\$ 82.200	Marzo a Abril de cada año.	* Rebaja 15% arancel.  * Presentar certificado de afiliación, de trabajo y/o de carga familiar correspondiente, con fecha actualizada.	Mayo - Junio de cada año	Descuentos de un 15% del valor del arancel.	Decreto Universitario	3421	Aprueba Convenio con Grupo SAESA.	12.07.2007	<a href="#">Enlace</a>
CONVENIO INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<b>Requisitos</b> * Ser funcionario del Instituto Profesional Los Lagos. * Acreditar antigüedad en la Institución. * No registrar morosidad en el pago de sus aranceles, superior a dos meses.  <b>Antecedentes</b> * Certificado de antigüedad laboral. * Comprobante de matrícula. * Suscribir el pagaré por el Instituto.	\$ 1.617.492	\$ 1.253.940	Marzo - Abril de cada año.	* Rebaja 50% de Arancel a los funcionarios del Instituto Profesional Los Lagos.  * Presentar certificado de afiliación, de trabajo y/o de carga familiar correspondiente, con fecha actualizada.	Marzo - Abril de cada año.	Descuento de un 50% sobre el valor de los aranceles anuales.	Decreto Universitario	342	Otorga Descuento según Convenio.	26.01.2012	<a href="#">Enlace</a>
CONVENIO ULA - ANEF (Agrupación Nacional de Empleados Fiscales)	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<b>Requisitos</b> * Ser alumno regular. * Presentar certificado de Socio de la Agrupación ANEF.  <b>Antecedentes</b> * Certificado de Matrícula. * Fotocopia de C.I. del Postulante. * Para renovar anualmente se solicitará Certificado emitido por ANEF con fecha actualizada del año que va a renovar.	\$ 0	\$ 159.750	Marzo - Abril de cada año.	* Rebaja 15% arancel a contar de los ingresos del año 2010.  * Presentar certificado de afiliación, de trabajo y/o de carga familiar correspondiente, con fecha actualizada.	Abril - Mayo de cada año.	15% de descuento en el arancel anual del Programa, a contar del año 2009.  Dirigido alumnos de P.E.T.	Decreto Universitario	879	Aprueba Convenio con la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales - ANEF.	28.04.2009	<a href="#">Enlace</a>
CONVENIO ULA - ADIPTGEN (Asociación de Directivos, Profesionales, Tecnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmeria de Santiago)	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<b>Requisitos</b> * Ser alumno regular. * Presentar certificado de Socio de la Agrupación.  <b>Antecedentes</b> * Certificado de Matrícula. * Fotocopia de C.I. del Postulante. * Liquidación de sueldo que acredite afiliación a ADIPTGEN	\$ 112.500	\$ 0	Marzo - Abril de cada año.	* Rebaja 15% arancel para funcionarios que se encuentren activos * Rebaja de 10% a funcionarios en retiro y cargas familiares	Abril - Mayo de Cada año.	* Rebaja 15% arancel para funcionarios que se encuentren activos * Rebaja de 10% a funcionarios en retiro y cargas familiares * Por cada 20 alumnos matriculados con el beneficio anterior, se otorgarán 2 medias becas de arancel.	Decreto Universitario	1075	Aprueba Convenio con la Asociación de Directivos, Profesionales, Tecnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmeria de Santiago	25.04.2012	<a href="#">Enlace</a>
Convenio Servicio de Salud Chiloé - Hospital de Castro	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<b>Requisitos</b> * Ser alumno regular.  <b>Antecedentes</b> * Certificado de Matrícula. * Fotocopia de C.I. del Postulante. * Acreditación de calidad funcionaria.	\$ 564.750	\$ 0	Enero a Abril de cada año.	* 02 cupos con rebajas del 50% del arancel anual de las carreras técnicas para funcionarios del Hospital de Castro.	Enero a Abril de cada año.	* 02 cupos con rebajas del 50% del arancel anual de las carreras técnicas para funcionarios del Hospital de Castro.	Decreto Universitario	3900	Aprueba Convenio con el Servicio de Salud Chiloé - Hospital de Castro.	01.12.2014	<a href="#">Enlace</a>
Convenio Corporacion Municipal de Ancud para la Educacion, Salud y Atencion al Menor	Becas y Beneficios del Instituto Tecnológico Regional (ITR).	<b>Requisitos</b> * Ser alumno regular. * Reunir las condiciones para ingresar a las carreras técnicas impartidas en la comuna.  <b>Antecedentes</b> * Certificado de Matrícula. * Fotocopia de C.I. del Postulante. * Acreditación de calidad de ex alumno.	\$ 864.000	\$ 0	Enero a Abril de cada año.	* Becas y exención de pago de matrícula en un 50% a los alumnos egresados de Los Liceos Domingo Espiñeira Riesco y Liceo Agrícola de Ancud	Enero a Abril de cada año.	* Becas y exención de pago de matrícula en un 50% a los alumnos egresados de Los Liceos Domingo Espiñeira Riesco y Liceo Agrícola de Ancud	Decreto Universitario	107	Aprueba Convenio con la Corporacion Municipal de Ancud para la Educacion, Salud y Atencion al Menor.	14.01.2014	<a href="#">Enlace</a>

<p><b>Beca Programa de Doctorado en Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales</b></p>	<p>Unidad de Gestión de Postgrado</p>	<p><b>Requisitos:</b>  * Estar aceptado (a) en el Programa de Doctorado de Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales.  * Haber sido seleccionado por méritos académicos dentro del grupo de estudiantes solicitantes de este beneficio.  * No tener la calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos o deudas pendientes con la institución.</p>	<p>\$40.956.000</p>	<p>\$ 31.826.100</p>	<p>La dirección del programa informará por escrito a los postulantes antes del comienzo del primer semestre académico</p>	<p>* Las becas serán resueltas por el claustro de profesores regulares del programa de Doctorado de Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales. Esta comisión en sesión con la mayoría (50% de sus componentes) resolverá el concurso de acuerdo a una pauta previamente establecida en la que se considerarán los antecedentes considerando un orden de mérito basado en sus antecedentes curriculares, examen de admisión y entrevista personal.  * El claustro de Profesores Regulares del programa estará facultado para establecer obligaciones y deberes de cada uno de los becarios, así como para indicar el rendimiento esperable de ellos para el mantenimiento de la beca o su extensión fundada en los méritos del estudiante por una única vez de acuerdo al artículo 2.  * Cada beneficiario de la beca "Programa de Doctorado de Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales" aceptará dicho beneficio firmando una carta de compromiso.</p>	<p>Su adjudicación se evaluará anualmente por el Claustro, a la luz de los resultados del postulante.</p>	<p>* La beca "Programa de Doctorado de Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales" consiste en la liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios y otórguese un estipendio como estímulo económico por parte de esta casa de estudios. Ambos beneficios se decretarán anualmente.  * Se otorgarán 3 becas "Programa de Doctorado en Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales" por promoción de ingreso al Programa de Doctorado en Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales por un monto bruto mensual de \$550.000.- durante 3 años. Esta beca será extensible por 10 meses adicionales solo por recomendación del cuerpo de profesores regulares luego de evaluación de los resultados.  * El número de becas se mantendrá hasta alcanzar la acreditación del programa, la que permitirá la sustentabilidad del mismo.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>727</p>	<p>Reglamento Becas Programa de Doctorado en Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales</p>	<p>03-04-2013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p><b>Beca Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales</b></p>	<p>Unidad de Gestión de Postgrado</p>	<p><b>Requisitos:</b>  * Estar aceptado (a) en el Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales.  * Haber sido seleccionado por méritos académicos dentro del grupo de estudiantes solicitantes de este beneficio.  * No tener la calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos o deudas pendientes con la institución.</p>	<p>\$ 24.000.000</p>	<p>\$ 48.879.840</p>	<p>La dirección del programa informará por escrito a los postulantes antes del comienzo del primer semestre académico</p>	<p>* Las becas serán resueltas por el claustro de profesores regulares del programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales. Esta comisión en sesión con la mayoría (50% de sus componentes) resolverá el concurso de acuerdo a una pauta previamente establecida en la que se considerarán los antecedentes considerando un orden de mérito basado en sus antecedentes curriculares, examen de admisión y entrevista personal.  * El claustro de Profesores Regulares del programa estará facultado para establecer obligaciones y deberes de cada uno de los becarios, así como para indicar el rendimiento esperable de ellos para el mantenimiento de la beca o su extensión fundada en los méritos del estudiante por una única vez de acuerdo al artículo 2.  * Cada beneficiario de la beca "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" aceptará dicho beneficio firmando una carta de compromiso.</p>	<p>Su adjudicación se evaluará anualmente por el Claustro, a la luz de los resultados del postulante</p>	<p>* La beca "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" consiste en la liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios y otórguese un estipendio como estímulo económico por parte de esta casa de estudios. Ambos beneficios se decretarán anualmente.  * El estipendio económico se adjudicará a tres estudiantes del "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" por cohorte. El valor bruto mensual será de \$500.000 (quinientos mil pesos) y se extenderá durante 4 años reajustado anualmente de acuerdo al IPC. Su adjudicación será evaluada anualmente por el Claustro del Programa, a la luz de los resultados del doctorante, la que se podrá extender por 10 meses adicionales y sólo por recomendación del cuerpo de profesores regulares, previa evaluación de los resultados del estudiante.  * El estudiante becado se compromete a retribuir hasta 8 hrs. de docencia en alguna carrera de pregrado de la Universidad, de acuerdo a las necesidades de las carreras y la experiencia del becario. De no existir carreras que requieran de la experiencia del becario, el Claustro de profesores definirá las tareas que se le asignarán.</p>	<p>Decreto Universitario</p>	<p>1646</p>	<p>Reglamento Beca Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales</p>	<p>03-06-2014</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

Beca Programa de Doctorado en Educación Matemática	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Estar aceptado (a) en el Programa de Doctorado en Educación Matemática * Haber sido seleccionado por méritos académicos dentro del grupo de estudiantes solicitantes de este beneficio.	\$ 0	\$ 7.800.000	Los postulantes deberán presentar sus antecedentes en documentos originales o fotocopias legalizadas para acreditar requisitos exigidos por el sistema de postulación al programa	* Las becas serán resueltas por el claustro de profesores regulares del programa de Magister en Educación Matemática. Esta comisión en sesión con la mayoría (50% de sus componentes) * La Dirección del Programa informará por escrito a los postulantes	Su adjudicación se evaluará anualmente por el Claustro, a la luz de los resultados del postulante	* Liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios y otórguese un estipendio como estímulo económico por parte de esta casa de estudios. * Se otorgarán 03 becas	Decreto Universitario	3936	Reglamento Beca Programa de Doctorado en Educación Matemática	02.12.2014	<a href="#">Enlace</a>
Beca Programa de Magister en Educación Matemática	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Estar aceptado (a) en el Programa de Magister en Educación Matemática * Ser ex alumno de la Universidad de Los Lagos. * Haber sido seleccionado por méritos académicos dentro del grupo de estudiantes solicitantes de este beneficio. * No tener calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos o deudas pendientes con la institución	\$ 0	\$ 6.400.000	Los postulantes deberán presentar sus antecedentes en documentos originales o fotocopias legalizadas para acreditar requisitos exigidos por el sistema de postulación al programa	* Las becas serán resueltas por el claustro de profesores regulares del programa de Magister en Educación Matemática. Esta comisión en sesión con la mayoría (50% de sus componentes) * El claustro de Profesores Regulares del programa estará facultado para establecer obligaciones y deberes de cada uno de los becarios, así como para indicar el rendimiento esperable de ellos para el mantenimiento de la bec. * Cada beneficiario de la beca "Programa de Magister en Educación Matemática" aceptará dicho beneficio firmando una carta de compromiso.	Su adjudicación se evaluará anualmente por el Claustro, a la luz de los resultados del postulante	* Liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios y otórguese un estipendio como estímulo económico por parte de esta casa de estudios. * Se otorgarán 02 becas	Decreto Universitario	3927	Reglamento Beca Programa de Magister en Educación Matemática	02-12-2014	<a href="#">Enlace</a>
Beca "Premio Nacional Nivaldo Bahamonde" Magister en Ciencias	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Poseer nacionalidad chilena * Ser menor de 35 años * No tener calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos. * Estar aceptado (a) en el Magister en Ciencias de la Universidad de Los Lagos	\$ 0	\$ 581.550	Presentar antecedentes en documentos originales o fotocopia legalizada, según corresponda, al postular al Magister	* Las becas serán resueltas por una Comisión dirigida por el Jefe de Magister en Ciencias. Esta comisión resolverá cada concurso de acuerdo a una pauta previamente establecida * La comisión establecerá obligaciones y deberes de cada uno de los becarios, así como para indicar el rendimiento esperable de ellos. * El alumno beneficiario aceptará la beca "Premio Nacional Nivaldo Bahamonde" Magister en Ciencias firmando una carta de compromiso.	El resultado se informará antes del comienzo del primer semestre	* Liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios y una Beca de Estímulo Económico por parte de la universidad, otórguese un estipendio como estímulo económico por parte de esta casa de estudios. se decretará anualmente. * Se otorgarán 02 becas por promoción al Magister en Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Decreto Universitario	745	Reglamento Beca "Premio Nacional Nivaldo Bahamonde" Magister en Ciencias	31-03-2008	<a href="#">Enlace</a>

"Beca Internacional Universidad de Los Lagos" Magister en Ciencias.	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Poseer nacionalidad chilena * Ser menor de 35 años * No tener calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos. * Estar aceptado (a) en el Magister en Ciencias de la Universidad de Los Lagos	\$ 0	\$ 0	Presentar antecedentes en documentos originales o fotocopia legalizada, según corresponda, al postular al Magister	* Las becas serán resueltas por una Comisión dirigida por el Jefe de Magister en Ciencias. Esta comisión resolverá cada concurso de acuerdo a una pauta previamente establecida * La comisión estará facultada para establecer obligaciones y deberes de cada uno de los becarios, así como para indicar el rendimiento esperable de ellos. * El alumno beneficiario aceptará la "Beca Internacional Universidad de Los Lagos" firmando una carta de compromiso	El resultado se informará antes del comienzo del primer semestre	* Liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios * Se otorgarán 01 becas de exención de arancel durante el primer año de promoción de ingreso al Magister en Ciencias, Mención Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Decreto Universitario	746	Reglamento Beca Internacional Universidad de Los Lagos" Magister en Ciencias.	31-03-2008	<a href="#">Enlace</a>
Becas para Programa de Postgrado - Beca de Excelencia Académica	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Estar aceptado en un programa de postgrado * presentar un programa de trabajo patrocinado por un profesor del respectivo programa que de cuenta de los compromisos a adquirir por los estudiantes	\$ 11.266.150	\$ 1.581.660	Solicitudes deben subirse antes del 20 de enero a la plataforma on line en el sitio web de la Escuela de Postgrado	* El numero de becas y montos seran resueltos al comienzo de cada año por la Escuela de Postgrado según la disponibilidad presupuestaria * La cantidad de becas a asignar para programas disciplinarios será de hasta un 50% del total de los estudiantes aceptados y hasta de un 20% del total de los estudiantes aceptados a programas profesionales	El resultado se informará antes del comienzo del primer semestre	Liberación total o parcial de los aranceles a cambio del cumplimiento de compromisos académicos por parte del estudiante	Decreto Universitario	1939	Reglamento Becas para Programa de Postgrado	02-07-2010	<a href="#">Enlace</a>
Becas para Programa de Postgrado - Beca de Trabajo para Funcionarios Academicos y No Academicos de la Universidad de Los Lagos	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Estar aceptado en un programa de postgrado * presentar un programa de trabajo patrocinado por un profesor del respectivo programa que de cuenta de los compromisos a adquirir por los estudiantes	\$ 684.750	\$ 0	Solicitudes deben subirse antes del 20 de enero a la plataforma on line en el sitio web de la Escuela de Postgrado	* El numero de becas y montos seran resueltos al comienzo de cada año por la Escuela de Postgrado según la disponibilidad presupuestaria * La cantidad de becas a asignar para programas disciplinarios será de hasta un 50% del total de los estudiantes aceptados y hasta de un 20% del total de los estudiantes aceptados a programas profesionales	El resultado se informará antes del comienzo del primer semestre	Liberación total o parcial de los aranceles a cambio del cumplimiento de compromisos académicos por parte del estudiante	Decreto Universitario	1939	Reglamento Becas para Programa de Postgrado	02-07-2010	<a href="#">Enlace</a>
Becas para Programa de Postgrado - Beca de Trabajo para Profesionales Externos a la Universidad	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Estar aceptado en un programa de postgrado * presentar un programa de trabajo patrocinado por un profesor del respectivo programa que de cuenta de los compromisos a adquirir por los estudiantes	\$ 13.126.400	\$ 10.458.660	Solicitudes deben subirse antes del 20 de enero a la plataforma on line en el sitio web de la Escuela de Postgrado	* El numero de becas y montos seran resueltos al comienzo de cada año por la Escuela de Postgrado según la disponibilidad presupuestaria * La cantidad de becas a asignar para programas disciplinarios será de hasta un 50% del total de los estudiantes aceptados y hasta de un 20% del total de los estudiantes aceptados a programas profesionales	El resultado se informará antes del comienzo del primer semestre	Liberación total o parcial de los aranceles a cambio del cumplimiento de compromisos académicos por parte del estudiante	Decreto Universitario	1939	Reglamento Becas para Programa de Postgrado	02-07-2010	<a href="#">Enlace</a>
Becas para Programa de Postgrado - Beca para Finalización de Tesis	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Tener condición de alumno tesista * presentar una carta de respaldo del profesor patrocinante. * presentar carta de justificación del estudiante para la petición de la beca * Presentar concentración de notas del programa, con al menos una nota promedio ponderada igual a 5,0	\$ 0	\$ 0	Solicitudes deben subirse antes del 20 de enero a la plataforma on line en el sitio web de la Escuela de Postgrado	* El numero de becas y montos seran resueltos al comienzo de cada año por la Escuela de Postgrado según la disponibilidad presupuestaria * La cantidad de becas a asignar para programas disciplinarios será de hasta un 50% del total de los estudiantes aceptados y hasta de un 20% del total de los estudiantes aceptados a programas profesionales	El resultado se informará antes del comienzo del primer semestre	Ayuda económica de monto variable para financiar costos derivados de la investigación necesaria para la elaboración de la tesis de postgrado	Decreto Universitario	1939	Reglamento Becas para Programa de Postgrado	02-07-2010	<a href="#">Enlace</a>

Beca de Arancel para Programa de Postgrado. Beca Ex Alumno	Unidad de Gestión de Postgrado	<b>Requisitos:</b> * Estar aceptado en un programa de postgrado * No tener calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos	\$ 3.464.550	\$ 3.925.620	Solicitudes deben subirse antes del 20 de enero a la plataforma on line en el sitio web de la Escuela de Postgrado	* Estar matriculado en programa de Postgrado de la Universidad de Los Lagos.	El resultado se informará antes del comienzo del primer semestre	15% de rebaja de arancel a ex alumnos titulados de las diferentes carreras de la Universidad de Los Lagos	Decreto Universitario	502	Reglamento Beca de Ex Alumno	12-03-2013	<a href="#">Enlace</a>
--	--------------------------------	--	--------------	--------------	--	--	--	---	-----------------------	-----	------------------------------	------------	------------------------